



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8018/2016

RESD-EXA: 238/2017

VISTO: La RESD-EXA: 500/2016 mediante la cual se efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de Tutor Par para las asignaturas de Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera de la Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras Química de esta Unidad Académica, de los postulantes: Miguel Ángel CASTILLO y Brígida Siomara LÓPEZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota-Exa N° 502/2017, el Ing. Norberto Bonini, solicita prórroga de designación de los alumnos mencionados, desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que se informa que se cuenta con el financiamiento necesario en el PMQ correspondientes al 3° año de la actividad A.3.1. del Departamento de Química para afrontar los gastos en concepto de Tutores Pares del mencionado Departamento Docente.

Que tiene el visto bueno del Departamento de Química.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación como Tutor Par para las asignaturas Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II de la carrera de la Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras Química de esta Unidad Académica, a partir del 1 de mayo de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017, de los alumnos: Miguel Ángel CASTILLO – DNI N° 33.090.955 y Brígida Siomara LÓPEZ – DNI N° 35.281.193.

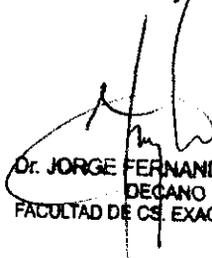
ARTICULO 2°: Imputar el financiamiento de los cargos de acuerdo al siguiente detalle: hasta \$50.000 (pesos cincuenta mil) a los fondos correspondientes al 3° año de actividad A.3.1 del Proyecto de Mejoras de Química; estos fondos serán imputados provisoriamente al Departamento de Química hasta tanto se reciban los fondos de la SPU para la ejecución del 3° año del proyecto. Hasta \$ 15.700 (pesos quince mil setecientos) al Departamento de Química como contraparte de la actividad A.3.1 y, la diferencia de \$14.300 (pesos catorce mil trescientos) así como las que se produzcan de eventuales actualizaciones al presupuesto del Departamento de Química.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a: las personas mencionadas en el Art. 1° de la presente, al Ing. Norberto Bonini, al Departamento de Química, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa de Docencia, Dirección Administrativa Económica y Financiera y Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad. Cumplido. Archívese.

GDG
mpc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa